

SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S

Resolución No.

(273)

Por medio de la cual se incorporan en el Registro de Depositarios Provisionales y Depositarios Provisionales con funciones de liquidador del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado – FRISCO, en virtud de la Convocatoria 02 de 2015.

La Presidenta de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S.

En ejercicio de sus facultades legales, y en especial las que le confiere la Ley 1708 de 2014 y el artículo 43 de los Estatutos Sociales, y

CONSIDERANDO

Que la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. es una sociedad de economía mixta del orden Nacional, autorizada por la Ley, naturaleza única y sometida al régimen de derecho privado, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con personería jurídica, autonomía administrativa, presupuestal y patrimonio propio.

Que de conformidad con lo preceptuado en el artículo 90 de la Ley 1708 de 2014, el Fondo para la Rehabilitación Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado – FRISCO es una cuenta especial sin personería administrada por la Sociedad de Activos Especiales S.A.S.

Que dentro de las Funciones otorgadas a la Presidente en el artículo 43 de los Estatutos Sociales frente a los Depositarios los literales g y h, establecen:

- g. Conformar y velar por que se mantenga actualizado un banco de datos de depositarios seleccionados de conformidad con los criterios establecidos en las normas expedidas para tal fin.
- h. Dirigir la designación de los depositarios, administradores y liquidadores de los activos, para que esta se efectúe de manera objetiva, atendiendo la capacidad e idoneidad ética y profesional del agente seleccionado.

Que uno de los objetivos de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. es establecer una adecuada y transparente administración de los bienes entregados a la Nación a través del FRISCO y que eran administrados por la hoy liquidada Dirección Nacional de Estupefacientes.

Que el numeral 4 del artículo 92 de la Ley 1708 de 2014, establece el "Depósito provisional" como mecanismo para facilitar la administración de bienes con extinción de dominio y afectados con medidas cautelares dentro del proceso de extinción de dominio.

Que el artículo 99 de la Ley 1708 de 2014, establece lo siguiente:

"Depósito provisional" Es una forma de administración de bienes afectados con medidas cautelares o sobre los cuales se haya declarado la extinción de dominio, ya sean muebles e inmuebles, sociedades personas jurídicas, establecimientos de comercio o unidades de explotación económica, en virtud del cual se designa una persona natural o jurídica que reúna las condiciones de idoneidad necesarias para que las administre, cuide, mantenga, custodie y procure que continúen siendo productivas y generadoras de empleo.

El administrador designará mediante resolución al Depositario Provisional, según la naturaleza del bien, persona jurídica, sociedad, establecimiento o unidad de explotación económica, siguiendo los procedimientos, fijando los derechos y obligaciones, los topes de honorarios y las garantías que se señalen en el reglamento emitido por el Presidente de la República, pudiendo relevárslos cuando la adecuada administración de los bienes lo exija.(...)".

Que la Resolución No.001 del 20 de agosto de 2014, modificada por las Resoluciones 15, 34 y 208 de 2015, expedidas por la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. – SAE, estableció el procedimiento de selección de los Depositarios Provisionales y dictó otras disposiciones sobre la materia.

Que la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. abrió desde el día 7 de Septiembre de 2015 y hasta el 5 de octubre de 2015 la Convocatoria Cerrada 02 de 2015 por la cual se convocó a las personas naturales o jurídicas que actualmente son administradores de activos (bienes Inmuebles y Sociedades) del FRISCO que cumplen satisfactoriamente sus obligaciones y aquellas que se encuentran indicadas en la lista de elegibles contenida en la Resolución No. 836 de 2012 de la Dirección Nacional de Estupefacientes, aclarada por la Resolución DNE No. 216 de 2013, adoptada de manera transitoria por la Sociedad de Activos Especiales S.A.S, mediante Resolución No. 01 de 2014 y que estuvieran interesadas en continuar formando parte del Registro de Depositarios Provisionales y Liquidadores del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado – FRISCO, que en virtud de la Ley 1708 de 2014, es administrado por la Sociedad de Activos Especiales S.A.S., a presentar los documentos en los términos y condiciones señalados en el texto de dicha Convocatoria.”.

Dado lo anterior, el 5 de Octubre de 2015 se procedió a realizar el cierre en el módulo de Registro de Depositarios Provisionales y Liquidadores, lo cual implicaba que los participantes no podrían incluir información adicional en dicho módulo.

Así mismo y teniendo en cuenta que como resultado de la Convocatoria 01 de 2015, se encontró que se presentaron 39 personas que corresponden a registros de Depositarios Provisionales y Liquidadores actuales que forman parte de la lista de elegibles de la extinta Dirección Nacional de Estupefacientes, se adicionan a los referidos 169 inscritos en la Convocatoria 02. Por tanto, el total de Depositarios Provisionales y/o Liquidadores inscritos para la Convocatoria 02 es de 208.

De lo anterior, los Depositarios Provisionales y/o Liquidadores que quedaron habilitados para participar en la Convocatoria cerrada 02 de 2015 son en total 101, discriminados así:

Tipo de Registro	Registros de Personas Jurídicas	Registros de Personas Naturales	Total
Convocatoria 01	11	28	39
Convocatoria 02	14	48	62
Total	25	76	101

Que la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. para la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos previstos en la Convocatoria para hacer parte del Registro de Depositarios Provisionales y Liquidadores, mediante la Resolución No. 369 del 9 de Octubre de 2015 conformó el Equipo Evaluador de la Convocatoria cerrada 02 de 2015 integrado por funcionarios de las áreas Jurídica, Inmuebles, Sociedades y Grupo de Gestión de Depositarios Provisionales y Liquidadores, estos últimos para la realización de la revisión documental.

Resultado de la evaluación de los 101 debidamente inscritos, se rechazan aquellos aspirantes que no continuaron su proceso de registro en las fechas indicadas y quienes quedaron descalificados, teniendo en cuenta los requisitos establecidos en la Convocatoria No. 02 de 2015.

En la segunda etapa de evaluación y verificación de antecedentes, se presentó al Comité de Depositarios, Mandatarios y Liquidadores el listado de las personas que cumplieron con la totalidad de las condiciones y requisitos establecidos en la Convocatoria 02 de 2015, aprobándose 58 personas, así:

Fecha del Comité	Persona Natural	Persona Jurídica
10 de noviembre de 2015	17	1
27 de noviembre de 2015	18	4
21 de Diciembre de 2015	0	1
9 de Marzo de 2016	7	6
19 de Abril de 2016	2	2
Total	44	14

Que en el Comité de Depositarios, Mandatarios y Liquidadores No. 23 del 19 de Abril de 2016, se presentó la solicitud de renuncia de fecha 07 de Abril de 2016 de la persona jurídica ZALA COLOMBIA CONSULTORES S.A.S. identificada con NIT. 900475122 quien fue aprobado como DEPOSITARIO PROVISIONAL INMUEBLES URBANOS, solicitud que es aprobada por dicho Comité.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Incorporar en el Registro de Depositarios Provisionales y Liquidadores del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado – FRISCO, como resultado de la Convocatoria 02 de 2015 y que a continuación se relaciona, entre personas naturales y jurídicas, así, en el mismo orden en que fueron aprobados:

No.	Nombre	TIPO DOC.	CC / NIT	Autorizado para	Jurisdicción
1	FRANCISCO ARTURO VASQUEZ RODRIGUEZ	CC	74359097	DEPOSITARIO PROVISIONAL INMUEBLES RURALES	BOYACÁ CASANARE CUNDINAMARCA
2	HERNAN GIRALDO CORREA	CC	9990472	DEPOSITARIO PROVISIONAL INMUEBLES RURALES DEPOSITARIO PROVISIONAL INMUEBLES URBANOS	CALDAS TOLIMA
3	ADRIANA BETANCOURT ORTIZ	CC	38260145	DEPOSITARIO PROVISIONAL SOCIEDADES LIQUIDADOR DE SOCIEDADES	BOGOTÁ D.C.
4	ALVARO ALFREDO ZARAMA MEDINA	CC	12953629	DEPOSITARIO PROVISIONAL SOCIEDADES LIQUIDADOR DE SOCIEDADES	BOGOTÁ D.C. NARIÑO VALLE DEL CAUCA
5	ANGELA MARIA PANTOJA MORALES	CC	36953333	DEPOSITARIO PROVISIONAL SOCIEDADES	BOGOTÁ D.C.
6	ARNALDO ALVAREZ SANCHEZ	CC	3229100	DEPOSITARIO PROVISIONAL INMUEBLES RURALES DEPOSITARIO PROVISIONAL INMUEBLES URBANOS	BOGOTÁ D.C. CUNDINAMARCA HUILA META TOLIMA
7	CESAR QUINTERO TOVAR	CC	16739512	DEPOSITARIO PROVISIONAL INMUEBLES RURALES	ANTIOQUIA BOGOTÁ D.C. CAUCA CESAR RISARALDA VALLE DEL CAUCA
8	LUZ ELENA GUTIERREZ GOMEZ	CC	42068724	DEPOSITARIO PROVISIONAL SOCIEDADES	RISARALDA

No.	Nombre	TIPO DOC.	CC / NIT	Autorizado para	Jurisdicción
9	MONICA JOHANNA MENDOZA CORDERO	CC	52355791	DEPOSITARIO PROVISIONAL SOCIEDADES	VALLE DEL CAUCA
10	GABRIEL VARGAS MONARES	CC	17971977	DEPOSITARIO PROVISIONAL SOCIEDADES	ATLÁNTICO CESAR
11	GESTORA INMOBILIARIA GESA SAS	NIT	800153681	DEPOSITARIO PROVISIONAL INMUEBLES URBANOS	BOGOTÁ D.C. CUNDINAMARCA
12	HUMBERTO MARTINEZ TRUJILLO	CC	11187618	DEPOSITARIO PROVISIONAL SOCIEDADES	ANTIOQUIA ATLÁNTICO BOGOTÁ D.C. CUNDINAMARCA SANTANDER
13	DANIEL ZULUAGA CUBILLOS	CC	19398723	DEPOSITARIO PROVISIONAL SOCIEDADES LIQUIDADOR DE SOCIEDADES	BOGOTÁ D.C. VALLE DEL CAUCA
14	CARLOS ALBERTO GOMEZ PAEZ	CC	7224224	DEPOSITARIO PROVISIONAL INMUEBLES URBANOS DEPOSITARIO PROVISIONAL SOCIEDADES	BOGOTÁ D.C. VALLE DEL CAUCA
15	HERBERT GIOVANNI ALVAREZ CRUZ	CC	79393665	DEPOSITARIO PROVISIONAL SOCIEDADES LIQUIDADOR DE SOCIEDADES	ATLÁNTICO BOGOTÁ D.C. VALLE DEL CAUCA
16	NELSON HUMBERTO ESPINOSA OLAYA	CC	19277071	DEPOSITARIO PROVISIONAL SOCIEDADES LIQUIDADOR DE SOCIEDADES	ANTIOQUIA BOGOTÁ D.C. BOLÍVAR BOYACÁ CALDAS CAQUETA CESAR CÓRDOBA CUNDINAMARCA HUILA LA GUAJIRA MAGDALENA META MIAMI QUINDIO RISARALDA SAN ANDRÉS SANTANDER TOLIMA VALLE DEL CAUCA
17	LUIS ALBERTO ARISTIZABAL FERNANDEZ	CC	17174635	DEPOSITARIO PROVISIONAL SOCIEDADES	CUNDINAMARCA VALLE DEL CAUCA
18	MIKE JIMENEZ GARZON	CC	80111407	DEPOSITARIO PROVISIONAL INMUEBLES RURALES DEPOSITARIO PROVISIONAL INMUEBLES URBANOS DEPOSITARIO PROVISIONAL SOCIEDADES	ANTIOQUIA BOYACÁ CALDAS CASANARE CESAR CÓRDOBA CUNDINAMARCA META SANTANDER TOLIMA
19	LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DE CALI Y VALLE DEL CAUCA	NIT	890311142	DEPOSITARIO PROVISIONAL INMUEBLES RURALES DEPOSITARIO PROVISIONAL INMUEBLES URBANOS	VALLE DEL CAUCA
20	CAMILO ANDRES LOPEZ HERRERA	CC	3066648	DEPOSITARIO PROVISIONAL INMUEBLES RURALES DEPOSITARIO PROVISIONAL INMUEBLES URBANOS	ATLÁNTICO BOLÍVAR CALDAS CASANARE CESAR CÓRDOBA META SUCRE TOLIMA

No.	Nombre	TIPO DOC.	CC / NIT	Autorizado para	Jurisdicción
21	CONSORCIO INMOBILIARIO DEL EJE CAFETERO	NIT	900091489	DEPOSITARIO PROVISIONAL INMUEBLES URBANOS	CALDAS QUINDIO RISARALDA
22	NUMA ALONSO ZAMBRANO SUAREZ	CC	19390098	DEPOSITARIO PROVISIONAL SOCIEDADES	ANTIOQUIA BOGOTÁ D.C. CASANARE MAGDALENA
23	MUSEO DE ARTE MODERNO DE BOGOTA SIGLA MAMBO	NIT	8600217205	DEPOSITARIO PROVISIONAL SOCIEDADES	BOGOTÁ D.C.
24	GABRIEL EDUARDO BARRAGAN	CC	85460226	DEPOSITARIO PROVISIONAL INMUEBLES RURALES DEPOSITARIO PROVISIONAL INMUEBLES URBANOS DEPOSITARIO PROVISIONAL SOCIEDADES	MAGDALENA
25	SANDRA LILIANA GRANADOS CASAS	CC	52551802	DEPOSITARIO PROVISIONAL SOCIEDADES	BOGOTÁ D.C. CUNDINAMARCA
26	GILBERTO ENRIQUE RODRIGUEZ ROJAS	CC	14983501	DEPOSITARIO PROVISIONAL SOCIEDADES	VALLE DEL CAUCA
27	HERNANDO BARAHONA SASTOQUE	CC	11439635	DEPOSITARIO PROVISIONAL SOCIEDADES	BOGOTÁ D.C. CUNDINAMARCA
28	JOSE GUILLERMO TAYLOR FUENTES	CC	80419765	DEPOSITARIO PROVISIONAL SOCIEDADES	SAN ANDRÉS
29	KARIM PEREA PEREA	CC	16730176	DEPOSITARIO PROVISIONAL INMUEBLES URBANOS DEPOSITARIO PROVISIONAL SOCIEDADES	VALLE DEL CAUCA
30	LEONEL DARIO VELEZ GONZALEZ	CC	70101660	DEPOSITARIO PROVISIONAL SOCIEDADES	BOGOTÁ D.C. CUNDINAMARCA
31	MAURICIO AVILA GARZON	CC	3185529	DEPOSITARIO PROVISIONAL INMUEBLES RURALES DEPOSITARIO PROVISIONAL INMUEBLES URBANOS	BOGOTÁ D.C. CUNDINAMARCA
32	NESTOR ULISES PINZON AVILA	CC	79335224	DEPOSITARIO PROVISIONAL INMUEBLES RURALES DEPOSITARIO PROVISIONAL INMUEBLES URBANOS DEPOSITARIO PROVISIONAL SOCIEDADES LIQUIDADOR DE SOCIEDADES	ANTIOQUIA ATLÁNTICO BOGOTÁ D.C. BOLÍVAR BOYACÁ CUNDINAMARCA META QUINDIO VALLE DEL CAUCA
33	OSCAR EDUARDO CONTRERAS CASTAÑEDA	CC	79482428	DEPOSITARIO PROVISIONAL SOCIEDADES	BOGOTÁ D.C.
34	OLGA LUCIA MEDINA MEJIA	CC	51821674	DEPOSITARIO PROVISIONAL SOCIEDADES LIQUIDADOR DE SOCIEDADES	VALLE DEL CAUCA
35	BIVIANA DEL PILAR TORRES CASTAÑEDA	CC	52864379	DEPOSITARIO PROVISIONAL INMUEBLES RURALES DEPOSITARIO PROVISIONAL INMUEBLES URBANOS DEPOSITARIO PROVISIONAL SOCIEDADES LIQUIDADOR DE SOCIEDADES	BOGOTÁ D.C. VALLE DEL CAUCA
36	LUIS ANGEL DUEÑAS GOMEZ	CC	19186699	DEPOSITARIO PROVISIONAL SOCIEDADES LIQUIDADOR DE SOCIEDADES	BOGOTÁ D.C. CUNDINAMARCA
37	LUIS FERNANDO YANCE VILLAMIL	CC	9074158	DEPOSITARIO PROVISIONAL INMUEBLES RURALES DEPOSITARIO PROVISIONAL INMUEBLES URBANOS DEPOSITARIO PROVISIONAL SOCIEDADES LIQUIDADOR DE SOCIEDADES	ANTIOQUIA ATLÁNTICO BOGOTÁ D.C. BOLÍVAR CALDAS CUNDINAMARCA META NORTE DE SANTANDER QUINDIO RISARALDA SAN ANDRÉS SANTANDER TOLIMA VALLE DEL CAUCA

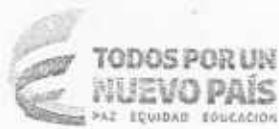
147

No.	Nombre	TIPO DOC.	CC / NIT	Autorizado para	Jurisdicción
38	MARIO ERNESTO GOMEZ MELO	CC	79131216	DEPOSITARIO PROVISIONAL SOCIEDADES	BOGOTÁ D.C. CUNDINAMARCA
39	INMOBILIARIA RUIZ PEREA SAS	NIT	804001357	DEPOSITARIO PROVISIONAL INMUEBLES URBANOS	SANTANDER NORTE DE SANTANDER
40	OBDULIO MUÑOZ RAMOS	CC	19475091	DEPOSITARIO PROVISIONAL SOCIEDADES LIQUIDADOR DE SOCIEDADES	BOGOTÁ D.C.
41	ACTIVOS Y BIENES S.A.S.	NIT	900739200	DEPOSITARIO PROVISIONAL INMUEBLES RURALES DEPOSITARIO PROVISIONAL INMUEBLES URBANOS	ANTIOQUIA
42	ASESORES INMOPACIFICO S.A.	NIT	805014131	DEPOSITARIO PROVISIONAL INMUEBLES URBANOS DEPOSITARIO PROVISIONAL INMUEBLES RURALES	BOGOTÁ D.C. BOYACÁ CUNDINAMARCA TOLIMA VALLE DEL CAUCA
43	UNISA INMOBILIARIA SA	NIT	900127527	DEPOSITARIO PROVISIONAL INMUEBLES URBANOS DEPOSITARIO PROVISIONAL INMUEBLES RURALES	VALLE DEL CAUCA
44	BUSTAMANTE VÁSQUEZ Y CIA LTDA	NIT	860036525	DEPOSITARIO PROVISIONAL INMUEBLES URBANOS	ANTIOQUIA ATLÁNTICO BOGOTÁ D.C. BOLÍVAR CÓRDOBA CUNDINAMARCA HUILA MAGDALENA META VALLE DEL CAUCA
45	BENJAMIN SARTA OJEDA	CC	72237999	DEPOSITARIO PROVISIONAL INMUEBLES URBANOS DEPOSITARIO PROVISIONAL INMUEBLES RURALES DEPOSITARIO PROVISIONAL SOCIEDADES	ATLÁNTICO LA GUAJIRA
46	CARLOS AUGUSTO MOLANO RODRIGUEZ	CC	19190530	DEPOSITARIO PROVISIONAL INMUEBLES URBANOS DEPOSITARIO PROVISIONAL SOCIEDADES	BOGOTÁ D.C. MAGDALENA VALLE DEL CAUCA ATLÁNTICO ANTIOQUIA
47	HERLES RODRIGO ARIZA BECERRA	CC	5842519	DEPOSITARIO PROVISIONAL INMUEBLES URBANOS DEPOSITARIO PROVISIONAL INMUEBLES RURALES DEPOSITARIO PROVISIONAL SOCIEDADES LIQUIDADOR DE SOCIEDADES	ANTIOQUIA ATLÁNTICO BOGOTÁ D.C. BOLÍVAR CALDAS CAUCA CÓRDOBA MAGDALENA META NORTE DE SANTANDER QUINDIO SAN ANDRÉS SANTANDER SUCRE TOLIMA VALLE DEL CAUCA
48	JIMENEZ NASSAR Y ASOCIADOS SAS	NIT	860402395	DEPOSITARIO PROVISIONAL INMUEBLES URBANOS	BOGOTÁ
49	JORGE LUIS MAYA JIMENEZ	CC	9262685	LIQUIDADOR DE SOCIEDADES	BOGOTÁ D.C. BOLÍVAR MAGDALENA SANTANDER

No.	Nombre	TIPO DOC.	CC / NIT	Autorizado para	Jurisdicción
50	JUAN PABLO PORTILLA FRANCO	CC	16642858	DEPOSITARIO PROVISIONAL INMUEBLES URBANOS DEPOSITARIO PROVISIONAL SOCIEDADES	ANTIOQUIA AMAZONAS BOGOTÁ D.C. MAGDALENA META VALLE DEL CAUCA
51	PROOBRAS Y CONSTRUCCIONES SAS	NIT	805031344	DEPOSITARIO PROVISIONAL INMUEBLES RURALES DEPOSITARIO PROVISIONAL INMUEBLES URBANOS DEPOSITARIO PROVISIONAL SOCIEDADES LIQUIDADOR DE SOCIEDADES	ANTIOQUIA VALLE DEL CAUCA
52	RODOLFO SANCHEZ MENDEZ	CC	86040638	DEPOSITARIO PROVISIONAL SOCIEDADES	CASANARE META
53	LUIS JORGE SANTIAGO ROMERO	CC	17316804	DEPOSITARIO PROVISIONAL SOCIEDADES	META ARAUCA CASANARE GUAINÍA GUAVIARE VAUPÉS VICHADA
54	INVERSIONES GRANVIVIENDA SA	NIT	800238210	DEPOSITARIO PROVISIONAL INMUEBLES RURALES DEPOSITARIO PROVISIONAL INMUEBLES URBANOS DEPOSITARIO PROVISIONAL SOCIEDADES	ANTIOQUIA BOGOTÁ D.C. BOLÍVAR BOYACÁ CALDAS CUNDINAMARCA META SANTANDER SUCRE VALLE DEL CAUCA
55	ASOCIACION NACIONAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE COLOMBIA ANUC	NIT	860066487	DEPOSITARIO PROVISIONAL INMUEBLES RURALES	ANTIOQUIA ATLÁNTICO BOLÍVAR BOYACÁ CALDAS CAQUETÁ CAUCA CESAR CÓRDOBA CUNDINAMARCA HUILA LA GUAJIRA MAGDALENA META NARINO NORTE DE SANTANDER PUTUMAYO QUINDIO RISARALDA SANTANDER SUCRE TOLIMA VALLE DEL CAUCA
56	GERARDO ANTONIO SALGADO VARGAS	CC	16258686	DEPOSITARIO PROVISIONAL SOCIEDADES	VALLE DEL CAUCA
57	LONJA PROPIEDAD RAIZ RISARALDA	NIT	891410527	DEPOSITARIO PROVISIONAL INMUEBLES URBANOS	CALDAS QUINDIO RISARALDA VALLE DEL CAUCA
58	MARIA CLAUDIA GIL CARDONA	CC	67011614	DEPOSITARIO PROVISIONAL SOCIEDADES	VALLE DEL CAUCA



Sociedad de Activos Especiales S.A.S.



PARAgraFO: En el evento que alguno de los Depositarios que formen parte del presente Registro incumpla con alguna de las obligaciones como administrador de los bienes o sociedades del FRISCO, quedará excluido del mismo, una vez se surta la respectiva remoción de su cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO. Comunicar el contenido de la presente resolución a los Depositarios Provisionales y/o Depositarios Provisionales con funciones de Liquidador, anteriormente relacionados, a la dirección de correo electrónico registrado en el módulo de Depositarios Provisionales y Liquidadores, advirtiendo que el presente registro no genera derechos y por tanto no es exigible para SAE SAS su designación, la cual se realiza mediante Acto Administrativo particular, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1708 de 2014.

ARTÍCULO TERCERO. Vigencia. La presente resolución rige a partir de su expedición.

Comuníquese y Cúmplase,

25 ABR. 2016

MARIA VIRGINIA TORRES DE CRISTANCHO

Presidenta

Sociedad de Activos Especiales S.A.S.

Elaboró: Eliana Ivette Albor Meza.

Revisó: Fabiola Ocampo Santa - Gerente de Contratos

Aprobó: Mauricio Solorzano Arenas - Vicepresidente Jurídico